

Barranquilla, ABRIL 28 DE 2022

Doctor
DANILO RAFAEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
RECTOR UNIATLANTICO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

E S D

REF: OBSERVACION AL INFORME PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2022 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE Y TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

En virtud del pacto por la transparencia de la Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, transparencia y Lucha contra la Corrupción y las Veedurías Ciudadanas de Colombia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley 134 de 1994, la Sentencia C-292 de 2003 de la Corte Constitucional y la Ley 850 de 2003.

LEY 850 DE 2003. ARTÍCULO 4o. OBJETO. La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad. Será materia de especial importancia en la vigilancia ejercida por la Veeduría Ciudadana la correcta aplicación de los recursos públicos, la forma como estos se asignen conforme a las disposiciones legales y a los planes, programas, y proyectos debidamente aprobados, el cumplimiento del cometido, los fines y la cobertura efectiva a los beneficiarios que deben ser atendidos de conformidad con los preceptos antes mencionados, la calidad, oportunidad y efectividad de las intervenciones públicas, la contratación pública y la diligencia de las diversas autoridades en garantizar los objetivos del Estado en las distintas áreas de gestión que se les ha encomendado. Las veedurías ejercen vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos.

ARTÍCULO 5o. AMBITO DEL EJERCICIO DE LA VIGILANCIA. Las veedurías ejercerán la vigilancia en el ámbito nacional, departamental, municipal, y demás entidades territoriales, sobre la gestión pública y los resultados de la misma, trátese de organismos, entidades o dependencias del sector central o descentralizado de la administración pública; en el caso de organismos descentralizados creados en forma indirecta, o de empresas con participación del capital privado y público tendrán derecho a ejercer la vigilancia sobre los recursos de origen público.

La vigilancia de la Veeduría Ciudadana se ejercerá sobre entidades de cualquier nivel o sector de la administración y sobre particulares y organizaciones no gubernamentales que cumplan funciones públicas, de acuerdo con las materias que interesen a aquellas, de conformidad con su acta de constitución, sin importar el domicilio en el que se hubiere inscrito.

El ejercicio de las veedurías se hará sin perjuicio de otras formas de vigilancia y control de la sociedad civil y de la comunidad, consagradas en las disposiciones legales vigentes y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 136 de 1994, cuando dicha participación se refiera a los organismos de control.

ARTÍCULO 16. INSTRUMENTOS DE ACCIÓN. Para lograr de manera ágil y oportuna sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones, las veedurías podrán elevar ante las autoridades competentes derechos de petición, y ejercer ante los jueces de la República todas las acciones que siendo pertinentes consagran la Constitución y la ley. Así mismo, las veedurías podrán:

- a) Intervenir en audiencias públicas en los casos y términos contemplados en la ley;
- b) Denunciar ante las autoridades competentes las actuaciones, hechos y omisiones de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan funciones públicas, que puedan constituir delitos, contravenciones, detrimento del patrimonio público, irregularidades o faltas en materia de contratación estatal y en general en el ejercicio de funciones administrativas o en la prestación de servicios públicos;
- c) Utilizar los demás recursos, procedimientos e instrumentos que leyes especiales consagren para tal efecto;
- d) Solicitar a la Contraloría General de la República, mediante oficio, el control excepcional establecido en el artículo 26, literal b) de la Ley 42 de 1993;

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

e) En todo caso, dicha solicitud no puede implicar un vaciamiento del contenido de la competencia de la Contraloría territorial respectiva.

OBSERVACION UNO EVALUACION PROPONENTE

SERVICIO INTEGRALES DE SOSTENIMIENTO Y ASEO SAS SOSTY SERVICIOS

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO NUMERAL 5.1.1.2. ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997).

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 361 de 1997 los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación, serán preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de selección, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley, dicho personal deberá haber sido contratado por lo menos con anterioridad a un año al cierre del presente proceso de selección. Para lo cual deberán acreditar esta situación presentando los siguientes documentos:

a) Certificación vigente expedida por la Oficina de Trabajo de la respectiva zona.

b) Formato No. 7 suministrado por la UNIVERSIDAD, el cual debe estar suscrito por el Representante Legal y el revisor fiscal o contador público o quien haga sus veces en la respectiva jurisdicción, según sea el caso, en el cual además de la información allí contenida, se manifestará el compromiso de mantener vinculado a dicho personal por un lapso igual al de la contratación.

OBSERVACION UNO

Revisado en el portal único de contratación y de forma presencial el informe de evaluación y la propuesta de **SERVICIO INTEGRALES DE SOSTENIMIENTO Y ASEO SAS SOSTY SERVICIOS** esta no cumple con el criterio por la siguiente razón.

Presenta solamente una certificación del discapacitado FARID EMIRO TORRES CRESPO firmada por KAROL PAOLA APARICIO MARQUEZ en calidad de líder de gestión a humana cuando quien debía certificar era el revisor fiscal además no presenta el certificado del ministerio del trabajo

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

OBSERVACION DOS PROPONENTE

SERVICIO INTEGRALES DE SOSTENIMIENTO Y ASEO SAS SOSTY SERVICIOS

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO NUMERAL 7.16. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del contrato:

a) Estudios previos, análisis del sector y documentos técnicos.

b) El Pliego de Condiciones de la Invitación Pública, incluido las Actas de Audiencia y el informe de Evaluación de las Propuestas y Resolución de Adjudicación.

c) La Propuesta del Contratista.

d) Los contratos que se suscriban para la obtención de las garantías y seguros exigidos

. e) ANEXOS

Estudio previo

1. CALIDADES DEL PERSONAL ASIGNADO

– Supervisor: El proponente deberá ofrecer una (1) persona para desempeñar el cargo de coordinador contrato de tiempo completo y con dedicación exclusiva, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Título de Bachiller
- Experiencia mínima de tres (3) años en cargos de manejo y coordinación de personal en empresas de aseo.
- Encontrarse vinculado contractualmente con la firma proponente.
- Libreta Militar si es de género masculino.
- Certificado judicial vigente en el que no se registren antecedentes penales.

OBSERVACION

Revisado en el portal único de contratación y de forma presencia la propuesta de **SERVICIO INTEGRALES DE SOSTENIMIENTO Y ASEO SAS SOSTY**

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

SERVICIOS esta no aporta el supervisor solicitada por tal razón su propuesta debe declararse como **no hábil**

Técnico en Seguridad y salud en el trabajo:

El proponente deberá ofrecer una (1) persona para desempeñar el cargo de técnico en seguridad y salud en el trabajo, contrato de tiempo completo y con dedicación exclusiva, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos: CÓDIGO: FOR-GB-005 VERSIÓN: 3 FECHA: 10/06/2020 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

- Título Técnico en seguridad y salud en el trabajo
- Experiencia mínima de tres (3) años en el cargo.
- Licencia en seguridad y salud en el trabajo
- Curso de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo vigente.
- Libreta militar si es de género masculino.
- Certificado judicial vigente en el que no registren antecedentes penales.
- Durante el desarrollo del contrato, el reemplazo o cambio de un operario, deberá consultarse previamente con el supervisor del c

OBSERVACION

Revisado en el portal único de contratación y de forma presencia la propuesta de **SERVICIO INTEGRALES DE SOSTENIMIENTO Y ASEO SAS SOSTY SERVICIOS** esta no aporta el **Técnico en Seguridad y salud en el trabajo:** solicitada por tal razón su propuesta debe declararse como **no hábil**

OBSERVACION TRES PROPONENTE

SERVICIO INTEGRALES DE SOSTENIMIENTO Y ASEO SAS SOSTY SERVICIOS

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO NUMERAL 7.16. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del contrato:

a) Estudios previos, análisis del sector y documentos técnicos.

b) El Pliego de Condiciones de la Invitación Pública, incluido las Actas de Audiencia y el informe de Evaluación de las Propuestas y Resolución de Adjudicación.

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

c) La Propuesta del Contratista.

d) Los contratos que se suscriban para la obtención de las garantías y seguros exigidos

. e) ANEXOS

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO NUMERAL 5.1.2.1. CRITERIOS DE PONDERACIÓN. Las ofertas que hayan sido habilitadas y que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas se calificarán sobre un total de mil (1000) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

PRECIO

Puntaje por evaluación del precio de la oferta 550

ANEXO OFRECIMIENTO ECONÓMICO

No.	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	OPERARIOS ASEO	66		
2	OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN REFRIGERACIÓN.	6		
3	OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN SERVICIO ELÉCTRICO.	4		
4	OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN SOLDADOR	2		
5	OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES –OBRERO	6		
6	OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN FONTANERÍA	2		
7	OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CARPINTERÍA	2		

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

**8 OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN OFICIOS VARIOS
-TODERO** 10

**9 OPERARIO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON
LICENCIA** 1

10 SUPERVISOR 1

**11 INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO, EQUIPOS MAQUINARIAS GL TOTAL
COSTOS**
A.I.U IVA VALOR TOTAL MENSUAL

NOTA: El Proponente, deberá realizar su ofrecimiento económico teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar los productos y/o servicios previstos en la Minuta de aquél y en los Documentos del Proceso, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos

Por consiguiente, deberá considerar, entre otros, los asuntos descritos en la Minuta, en este capítulo y otros costos directos e indirectos correspondientes a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.

Al formular el ofrecimiento económico se deben acatar las siguientes instrucciones: No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral.

Moneda: El ofrecimiento económico se debe expresar en pesos colombianos.

Todos los precios de la propuesta, deberán guardar una equitativa relación mutua, es decir, que deben ser consistentes en todos los documentos de la misma. La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la propuesta se considere inadmisibile

El proponente deberá considerar que en el precio unitario están comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre otros, gastos salariales y prestacionales, subsidio de transporte, aportes a seguridad social (ARP, pensiones y salud) y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos y materiales necesarios para la realización de las actividades

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

objeto del contrato, así como otros gastos administrativos, impuestos, imprevistos, etc.

EL VALOR TOTAL UNITARIO MENSUAL SERA EL VALOR QUE SE TENGA EN CUENTA PARA LA ASIGNACION DEL PUNTAJE POR FACTOR ECONOMICO.

EL VALOR TOTAL UNITARIO MENSUAL NO PODRA SUPERAR EL VALOR PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES SEÑALADO EN EL COMPARATIVO DE PRECIOS DEL ANALISIS DEL SECTOR, SO PENA DE QUE LA PROPUESTA SEA DECLARADA INADMISIBLE

Nota: El ofrecimiento económico para establecer la propuesta más favorable se realiza por precios mensuales, se aclara que el valor del contrato será el monto del presupuesto oficial.

Atentamente, Nombre o Razón Social del
PROPONENTE _____ Nombre del
Representante _____ NIT o Cédula de
Ciudadanía No _____ de _____
Dirección _____ Ciudad
_____ Teléfono _____ Fax
_____ Correo electrónico
_____ FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

ANALISIS ESTUDIO DEL SECTOR

D.

ESTUDIO DE LA DEMADA

1. Adquisiciones previas de la entidad: la entidad ha contratado los servicios de aseo y limpieza en las vigencias 2020 y 2019, se presenta a continuación relación de los montos contratados más con un promedio con los valores de estas vigencias, esto con el fin de establecer un monto de presupuesto para el presente estudio más el aumento de las variables macroeconómicas del año

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

2021, así fijar el monto promedio al que puede contratar la entidad. Como una variable de comparación.

2019 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y **\$1.883.000.000**

2020 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO Y SUS SEDES ALTERNAS **\$1.106.396.400**

2020 OTRO SI CONTRATO **\$237.000.000 \$317.386.940**

TOTAL 2020 **\$1.660.783.340**

2021 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON TODO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS. **\$ 1.114.336.685,00**

Otro Si No 01 2021 al DBS 042 2021 **\$ 303.650.000,00**

Otro Si No 02 2021 al DBS 042 2021 Igual al Contrato más otro si N 01

TOTAL 2021 **\$ 1.417.986.685**

TOTAL, CONTRATADO POR VIGENCIAS **\$4.961.770.025**

PROMEDIO CONTRATOS ULTIMAS VIGENCIAS **\$1.653.923.342**

Dependencia que prepara Análisis del Sector: Departamento de gestión de bienes y suministros Elaboro: Yised Vanessa Morales Palacio-Contratista. Reviso: Eder linda Esther Pacheco Venecia-Jefa Departamento de Bienes y Suministros.

OBSERVACION

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

Revisado en el portal único de contratación secop i y de forma presencial el informe de evaluación y la propuesta de **SERVICIO INTEGRALES DE SOSTENIMIENTO Y ASEO SAS SOSTY SERVICIOS** esta no cumple por la siguiente razón el precio promedio para evaluar es

PROMEDIO CONTRATOS ULTIMAS VIGENCIAS \$1.653.923.342 entre ocho meses= **\$ 206.740.417.75**

Valor propuesta **SERVICIO INTEGRALES DE SOSTENIMIENTO Y ASEO SAS SOSTY SERVICIOS \$ 257.717.815 mensual**

Violando así:

ANEXO OFRECIMIENTO ECONÓMICO

EL VALOR TOTAL UNITARIO MENSUAL SERA EL VALOR QUE SE TENGA EN CUENTA PARA LA ASIGNACION DEL PUNTAJE POR FACTOR ECONOMICO.

EL VALOR TOTAL UNITARIO MENSUAL NO PODRA SUPERAR EL VALOR PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES SEÑALADO EN EL COMPARATIVO DE PRECIOS DEL ANALISIS DEL SECTOR, SO PENA DE QUE LA PROPUESTA SEA DECLARADA INADMISIBLE

ANALISIS ESTUDIO DEL SECTOR

PROMEDIO CONTRATOS ULTIMAS VIGENCIAS \$1.653.923.342 entre ocho meses= **\$ 206.740.417.75**

Por tal razón esta propuesta debe declararse **INADMISIBLE**

OBSERVACION CUATRO

PROPONENTE

SERVICIO INTEGRALES DE SOSTENIMIENTO Y ASEO SAS SOSTY SERVICIOS

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO

Obligaciones Específicas.

6. Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el proceso, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en la

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación

veeduria.cct@outlook.com

Oficina de Recepción de Documentos

Tel: 3223260 Cel. 3005398185

Barranquilla - Colombia

Ciudad de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la Cámara de Comercio, al igual que en el caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en los términos indicados. En el caso de no tener domicilio o sucursal o agencia legalmente constituida en la Ciudad de Barranquilla, el proponente deberá constituir la, en caso de ser adjudicatario del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la resolución de adjudicación. Este requisito se cumplirá con la manifestación del representante del proponente de constituir la sucursal o la agencia para la ejecución del contrato.

OBSERVACION

Revisado en el portal único de contratación secop i y de forma presencial el informe de evaluación y la propuesta de **SERVICIO INTEGRALES DE SOSTENIMIENTO Y ASEO SAS SOSTY SERVICIOS** esta no cumple por la siguiente razón en el certificado de existencia y representación legal manifiesta que está ubicada en la ciudad de Medellín que no tiene sucursal ni agencia en Barranquilla NO presenta la manifestación del representante del proponente de constituir la sucursal o la agencia para la ejecución del contrato. Muy a pesar que actualmente se encuentra ejecutando el contrato en la universidad del atlántico lo que indica ya el incumplimiento de este requisito por parte de este proponente

OBSERVACION UNO PROPONENTE

Constructora GRUPO ADIN

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO NUMERAL 5.1.1.2. ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997).

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la ley 361 de 1997 los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación, serán preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de selección, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley, dicho personal deberá haber sido contratado por lo menos con anterioridad a un año al cierre del presente proceso de selección. Para lo cual deberán acreditar esta situación presentando los siguientes documentos:

a) Certificación vigente expedida por la Oficina de Trabajo de la respectiva zona.

b) Formato No. 7 suministrado por la UNIVERSIDAD, el cual debe estar suscrito por el Representante Legal y el revisor fiscal o contador público o quien haga sus

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

veces en la respectiva jurisdicción, según sea el caso, en el cual además de la información allí contenida, se manifestará el compromiso de mantener vinculado a dicho personal por un lapso igual al de la contratación.

OBSERVACION

Revisado en el portal único de contratación y de forma presencial el informe de evaluación y la propuesta de **Constructora GRUPO ADIN** esta no cumple con el criterio por la siguiente razón.

la certificación de la planta de 25 empleado no está firmada folio 198 cuando debe ser firmada por el revisor fiscal

OBSERVACION TRES PROPONENTE Constructora GRUPO ADIN

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO NUMERAL 7.16. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del contrato:

a) Estudios previos, análisis del sector y documentos técnicos.

b) El Pliego de Condiciones de la Invitación Pública, incluido las Actas de Audiencia y el informe de Evaluación de las Propuestas y Resolución de Adjudicación.

c) La Propuesta del Contratista.

d) Los contratos que se suscriban para la obtención de las garantías y seguros exigidos

. e) ANEXOS

Estudio previo

1. CALIDADES DEL PERSONAL ASIGNADO

– Supervisor: El proponente deberá ofrecer una (1) persona para desempeñar el cargo de coordinador contrato de tiempo completo y con dedicación exclusiva, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Título de Bachiller

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

- Experiencia mínima de tres (3) años en cargos de manejo y coordinación de personal en empresas de aseo.
- Encontrarse vinculado contractualmente con la firma proponente.
- Libreta Militar si es de género masculino.
- Certificado judicial vigente en el que no se registren antecedentes penales.

OBSERVACION

Revisado en el portal único de contratación y de forma presencia la propuesta de **Constructora GRUPO ADIN** esta no aporta el supervisor solicitada por tal razón su propuesta debe declararse como **no hábil**

→ Técnico en Seguridad y salud en el trabajo:

El proponente deberá ofrecer una (1) persona para desempeñar el cargo de técnico en seguridad y salud en el trabajo, contrato de tiempo completo y con dedicación exclusiva, que cumpla con los siguientes requisitos mínimos: CÓDIGO: FOR-GB-005 VERSIÓN: 3 FECHA: 10/06/2020 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

- Título Técnico en seguridad y salud en el trabajo
- Experiencia mínima de tres (3) años en el cargo.
- Licencia en seguridad y salud en el trabajo
- Curso de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo vigente.
- Libreta militar si es de género masculino.
- Certificado judicial vigente en el que no registren antecedentes penales.
- Durante el desarrollo del contrato, el reemplazo o cambio de un operario, deberá consultarse previamente con el supervisor del c

OBSERVACION

Revisado en el portal único de contratación y de forma presencia la propuesta de **Constructora GRUPO ADIN** esta no aporta el **Técnico en Seguridad y salud en el trabajo**: solicitada por tal razón su propuesta debe declararse como **no hábil**

OBSERVACION CUATRO
PROPONENTE
Constructora GRUPO ADIN

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO NUMERAL 7.16. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

Los documentos que se citan a continuación determinan, regulan, complementan y adicionan las condiciones del contrato:

a) Estudios previos, análisis del sector y documentos técnicos.

b) El Pliego de Condiciones de la Invitación Pública, incluido las Actas de Audiencia y el informe de Evaluación de las Propuestas y Resolución de Adjudicación.

c) La Propuesta del Contratista.

d) Los contratos que se suscriban para la obtención de las garantías y seguros exigidos

. e) ANEXOS

PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO NUMERAL 5.1.2.1. CRITERIOS DE PONDERACIÓN. Las ofertas que hayan sido habilitadas y que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas se calificarán sobre un total de mil (1000) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

PRECIO

Puntaje por evaluación del precio de la oferta 550

ANEXO OFRECIMIENTO ECONÓMICO

No.	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL
1	OPERARIOS ASEO	66		
2	OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN REFRIGERACIÓN.	6		
3	OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN SERVICIO ELÉCTRICO.	4		
4	OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN SOLDADOR	2		

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

5 OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN OBRAS CIVILES
-OBRERO 6

6 OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN FONTANERÍA
2

7 OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN CARPINTERÍA
2

8 OPERARIOS CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN OFICIOS VARIOS
-TODERO 10

9 OPERARIO TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON
LICENCIA 1

10 SUPERVISOR 1

11 INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO, EQUIPOS MAQUINARIAS GL TOTAL
COSTOS
A.I.U IVA VALOR TOTAL MENSUAL

NOTA: El Proponente, deberá realizar su ofrecimiento económico teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar los productos y/o servicios previstos en la Minuta de aquél y en los Documentos del Proceso, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos

Por consiguiente, deberá considerar, entre otros, los asuntos descritos en la Minuta, en este capítulo y otros costos directos e indirectos correspondientes a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.

Al formular el ofrecimiento económico se deben acatar las siguientes instrucciones: No serán admisibles las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico, no se indique con un dato numérico el valor de uno o varios de los ítems que lo componen, se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, o se expresen en una moneda distinta o en una modalidad diferente a los exigidos en este numeral.

Moneda: El ofrecimiento económico se debe expresar en pesos colombianos.

Todos los precios de la propuesta, deberán guardar una equitativa relación mutua, es decir, que deben ser consistentes en todos los documentos de la

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación

veeduria.cct@outlook.com

Oficina de Recepción de Documentos

Tel: 3223260 Cel. 3005398185

Barranquilla - Colombia

misma. La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la propuesta se considere inadmisibles

El proponente deberá considerar que en el precio unitario están comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre otros, gastos salariales y prestacionales, subsidio de transporte, aportes a seguridad social (ARP, pensiones y salud) y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos y materiales necesarios para la realización de las actividades objeto del contrato, así como otros gastos administrativos, impuestos, imprevistos, etc.

EL VALOR TOTAL UNITARIO MENSUAL SERA EL VALOR QUE SE TENGA EN CUENTA PARA LA ASIGNACION DEL PUNTAJE POR FACTOR ECONOMICO.

EL VALOR TOTAL UNITARIO MENSUAL NO PODRA SUPERAR EL VALOR PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES SEÑALADO EN EL COMPARATIVO DE PRECIOS DEL ANALISIS DEL SECTOR, SO PENA DE QUE LA PROPUESTA SEA DECLARADA INADMISIBLE

Nota: El ofrecimiento económico para establecer la propuesta más favorable se realiza por precios mensuales, se aclara que el valor del contrato será el monto del presupuesto oficial.

Atentamente, Nombre o Razón Social del
PROPONENTE _____ Nombre del
Representante _____ NIT o Cédula de
Ciudadanía No _____ de _____
Dirección _____ Ciudad
_____ Teléfono _____ Fax
_____ Correo electrónico
_____ FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

ANALISIS ESTUDIO DEL SECTOR

D.

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

ESTUDIO DE LA DEMADA

1. Adquisiciones previas de la entidad: la entidad ha contratado los servicios de aseo y limpieza en las vigencias 2020 y 2019, se presenta a continuación relación de los montos contratados más con un promedio con los valores de estas vigencias, esto con el fin de establecer un monto de presupuesto para el presente estudio más el aumento de las variables macroeconómicas del año 2021, así fijar el monto promedio al que puede contratar la entidad. Como una variable de comparación.

2019 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y **\$1.883.000.000**

2020 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO Y SUS SEDES ALTERNAS **\$1.106.396.400**

2020 OTRO SI CONTRATO **\$237.000.000 \$317.386.940**

TOTAL 2020 **\$1.660.783.340**

2021 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON TODO DEL ATLÁNTICO, INCLUIDAS LAS SEDES ALTERNAS. **\$ 1.114.336.685,00**

Otro Si No 01 2021 al DBS 042 2021 **\$ 303.650.000,00**

Otro Si No 02 2021 al DBS 042 2021 Igual al Contrato más otro si N 01

TOTAL 2021 **\$ 1.417.986.685**

TOTAL, CONTRATADO POR VIGENCIAS **\$4.961.770.025**

PROMEDIO CONTRATOS ULTIMAS VIGENCIAS **\$1.653.923.342**

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

Dependencia que prepara Análisis del Sector: Departamento de gestión de bienes y suministros
Elaboro: Yised Vanessa Morales Palacio-Contratista.
Reviso: Eder linda Esther Pacheco Venecia-Jefa Departamento de Bienes y Suministros.

OBSERVACION

Revisado en el portal único de contratación secop i y de forma presencial el informe de evaluación y la propuesta de **Constructora GRUPO ADIN** esta no cumple por la siguiente razón el precio promedio para evaluar es

PROMEDIO CONTRATOS ULTIMAS VIGENCIAS \$1.653.923.342 entre ocho meses= **\$ 206.740.417.75**

Valor propuesto **Constructora GRUPO ADIN \$ 240.677.764** mensual

Violando así:

ANEXO OFRECIMIENTO ECONÓMICO

EL VALOR TOTAL UNITARIO MENSUAL SERA EL VALOR QUE SE TENGA EN CUENTA PARA LA ASIGNACION DEL PUNTAJE POR FACTOR ECONOMICO.

EL VALOR TOTAL UNITARIO MENSUAL NO PODRA SUPERAR EL VALOR PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES SEÑALADO EN EL COMPARATIVO DE PRECIOS DEL ANALISIS DEL SECTOR, SO PENA DE QUE LA PROPUESTA SEA DECLARADA INADMISIBLE

ANALISIS ESTUDIO DEL SECTOR

PROMEDIO CONTRATOS ULTIMAS VIGENCIAS \$1.653.923.342 entre ocho meses= **\$ 206.740.417.75**

Por tal razón esta propuesta debe declararse **INADMISIBLE**

OBSERVACION CUATRO PROPONENTE

Constructora GRUPO ADIN
PLIEGO DE CONDICIONE DEFINITIVO
Obligaciones Específicas.

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

6. Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratar, además del cumplimiento de cada uno de los requisitos de admisibilidad establecidos en el proceso, para que una propuesta resulte admisible, el proponente debe acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento en la Ciudad de Barranquilla, con capacidad administrativa suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión. Para tal efecto aportará el respectivo documento expedido por la Cámara de Comercio, al igual que en el caso de consorcios y uniones temporales, al menos uno de los miembros deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en los términos indicados. En el caso de no tener domicilio o sucursal o agencia legalmente constituida en la Ciudad de Barranquilla, el proponente deberá constituirlos, en caso de ser adjudicatario del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la resolución de adjudicación. Este requisito se cumplirá con la manifestación del representante del proponente de constituir la sucursal o la agencia para la ejecución del contrato.

OBSERVACION

Revisado en el portal único de contratación secop i y de forma presencial el informe de evaluación y la propuesta de **Constructora GRUPO ADIN** esta no cumple por la siguiente razón en el certificado de existencia y representación legal manifiesta que está ubicada en la ciudad de CARTAGENA que no tiene sucursal ni agencia en Barranquilla NO presenta la manifestación del representante del proponente de constituir la sucursal o la agencia para la ejecución del contrato

PROPONENTE

SERVICIOS GLOBALES
EVALUCION JURIDICA

OBSERVACION UNO

Revisado en el portal único de contratación secop i y de forma presencial el informe de evaluación y la propuesta de **SERVICIOS GLOBALES** esta no cumple por la siguiente razón
El RUT no lo ha actualizado
El certificado de existencia y representación legal no está renovado

Nota documentos subsanales

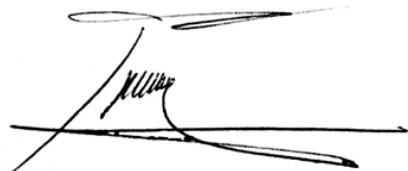
Fundamento esta observación de conformidad con el Pacto por la Transparencia entre la Vicepresidencia de la República y las Veedurías de Colombia, Constitución Política de Colombia artículo 270, Directiva Presidencial 012 de

” HONESTIDAD Y PROBIDAD “

Edificio de la Gobernación del Atlántico 2º Piso Secretaría de Educación
veeduria.cct@outlook.com
Oficina de Recepción de Documentos
Tel: 3223260 Cel. 3005398185
Barranquilla - Colombia

2002, la Sentencia C-292 de 2003 de la Corte Constitucional y la Ley 850 del 2003.

Atentamente,



WILFRIDO VIZCAINO A.
Director
Red Veeduría
Colombia Transparente